

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 30 de abril de 1999, por el que se somete a información pública procedimiento de apertura de oficina de farmacia en la localidad de La Cardenchoza.

Habiéndose iniciado procedimiento de apertura de oficina de farmacia en la localidad de La Cardenchoza, según instancia suscrita por doña Esther Tevar y Morales, farmacéutica, registrada en este Servicio Territorial el día 3 de septiembre de 1998, una vez cumplimentados los trámites establecidos en los puntos 1.º y 2.º del artículo 3 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, continuando con la tramitación administrativa del procedimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3.º del citado artículo, se somete a información pública durante un plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Procedimiento de autorización de apertura de oficina de farmacia en la localidad de La Cardenchoza».

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrán ser examinado en este Servicio Territorial, Ronda del Pilar, n.º 22, en Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, 30 de abril de 1999.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.

ANUNCIO de 30 de abril de 1999, por el que se somete a información pública procedimiento definitivo de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Palazuelo.

Habiéndose iniciado procedimiento definitivo de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Palazuelo, según acuerdo de 3 de marzo de 1999 del Ilmo. Sr. Director General de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Bienestar Social, a instancia de doña Mercedes Merino García una vez cumplimentados los trámites establecidos en los puntos 1.º y 2.º del artículo 3 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en

materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, continuando con la tramitación administrativa del procedimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3.º del citado artículo, se somete a información pública durante un plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Procedimiento definitivo de autorización de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Palazuelo».

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Ronda del Pilar, n.º 22, en Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, 30 de abril de 1999.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.

ANUNCIO de 30 de abril de 1999, por el que se somete a información pública procedimiento definitivo de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Valuengo.

Habiéndose iniciado procedimiento definitivo de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Valuengo, según acuerdo de 3 de marzo de 1999 del Ilmo. Sr. Director General de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Bienestar Social, a instancia de doña Eustaquia Méndez Hernández una vez cumplimentados los trámites establecidos en los puntos 1.º y 2.º del artículo 3 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, continuando con la tramitación administrativa del procedimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3.º del citado artículo, se somete a información pública durante un plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Procedimiento definitivo de autorización de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Valuengo».

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Ronda del Pilar, n.º 22, en Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, 30 de abril de 1999.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.